



DECRETO N° -087/25

San Martín de los Andes, 09 ENE 2025

VISTO:

El EX-2025-00000656- -MUNIANDES-AMES#SG y la NO-2025-00000266-MUNIANDES-SSD#SG, presentada por el Subsecretario de Deportes, el Convenio Colectivo de Trabajo - Ordenanza N° 14495/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por lo informado en la nota de referencia el Subsecretario del sector, Sr. Fernando Mendez, solicita se efectúe una investigación por presunto uso indebido de bienes municipales.

Que el Subsecretario de Deportes toma como referencia el hecho que fuera objeto de denuncia por parte del Contralor Municipal. Dr. Jorge Fernandez.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO a los efectos de determinar las responsabilidades que pudieran corresponder por los hechos denunciados, de acuerdo al visto y considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE de modo fehaciente a la Dirección de Recursos Humanos y a la Subsecretaria de Legal y Técnica.

ARTICULO 3°: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

AG

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A